

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 24 de junio de 2013, por la que se conceden los Premios de Andalucía de Agricultura y Pesca correspondientes a la convocatoria del año 2012.

El Decreto 68/1999, de 16 de marzo, crea los Premios de Andalucía de Agricultura y Pesca con el objeto de incentivar el interés de los ciudadanos, profesionales, empresas y entidades, tanto públicas como privadas, en las actividades agrarias y pesqueras, así como distinguir, reconocer y premiar a aquéllas que han destacado en dichos sectores.

La Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 6 de febrero de 2007, que desarrolla el Decreto 68/1999, establece y regula el procedimiento de concesión de los Premios de Andalucía de Agricultura y Pesca, incluyendo categorías en las modalidades de los premios, con la posibilidad que el Jurado proponga la concesión de Menciones Especiales al objeto de reconocer una destacada trayectoria profesional a título individual o colectivo.

Mediante Resolución de la Viceconsejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de 16 de noviembre de 2012 se efectuó la convocatoria de los Premios correspondiente a ese año.

En su virtud, considerando la propuesta del Jurado reunido el día 21 de junio de 2013, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden de 6 de febrero de 2007, y en uso de las facultades que me han sido conferidas por el artículo 26 de la Ley 9/2007, de 22 de noviembre, de Administración de la Junta de Andalucía, y del artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Junta de Andalucía,

D I S P O N G O

Primero. Concesión de premios.

Conceder los Premios de Andalucía de Agricultura y Pesca, en sus distintas modalidades, correspondientes a la convocatoria del año 2012 a las personas y entidades siguientes:

1. Premio de Andalucía Modalidad de Agricultura.
Premio a la Diversificación económica:
 - A la Cooperativa Comercializadora Segureña, S.C.A.
 - A la empresa Quesos Sierra Sur de Jaén.Premio a la Iniciativa innovadora:
 - A la Cooperativa Coprohnijar, S.C.
 - A la empresa Arroces Doñana, S.L.Premio a la Sostenibilidad:
 - A la Denominación de Origen Protegida «Los Pedroches».
 - A la Denominación de Origen Protegida «Jamón de Huelva».
2. Premio de Andalucía Modalidad de Pesca.
Premio a la Diversificación económica:
 - A la empresa Román y Martos, S.L.Premio a la Iniciativa innovadora:
 - A la empresa Cultivos Piscícolas de Barbate, S.L.Premio a la Sostenibilidad:
 - A la Organización de Productores Pesqueros de Almería, S.L. (OPP 71).
3. Premio de Andalucía Categorías Comunes.
Premio Calidad Certificada:
 - A la Cooperativa Oleoestepa, S.C.A.Premio al mejor trabajo de difusión de las producciones agrarias andaluzas:
 - A Bodegas Campos.Premio a la Iniciativa de Mujeres:
 - A doña Rocío Medina Muñoz.

4. Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en la Orden de 9 de marzo de 2010, por la que se modifica la de 6 de febrero de 2007, se concede ex aequo la Mención Especial «Miguel Manaute» a: Don Ezequiel Martínez Jiménez y a don Rafael Gálvez Montilla.

Segundo. Publicación.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 7.1 de la Orden de 6 de febrero de 2007, la presente Orden será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de junio de 2013

LUIS PLANAS PUCHADES
Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente